

CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA No. LPGEVI0424

Comisión Federal de Electricidad a través de CFE Generación VI EPS, en cumplimiento al artículo 91 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad y las Políticas que regulan la Disposición y Enajenación de los Bienes Muebles de la Comisión Federal de Electricidad, sus Empresas Productivas Subsidiarias y en su caso Empresas Filiales, convoca a las personas físicas y morales, a participar el día **12 de diciembre de 2024**, en la **Licitación Pública No. LPGEVI0424** para la venta de los bienes muebles no útiles que a continuación se indican:

Lote Núm.	Descripción, Cantidad Aproximada y Unidad de Medida de los bienes muebles no útiles	Valor mínimo para venta \$ (sin IVA)	Depósito en garantía \$ (sin IVA)
1 al 6	5,338,592.31 kilogramos y 155,699.00 litros de diversos bienes muebles no útiles correspondientes a: Aceite quemado, Acero inoxidable (baleros, instrumental médico dañado y pedacearía), Acero inoxidable 430, Aluminio, Artículos de porcelana con herraje, Bronce, Cable aluminio con forro, Cable cobre concéntrico, Cable cobre conductor (EKC Y EKI), Cable cobre y forro de plástico autosoportado, Cobre desnudo, Conductores eléctricos de cobre con forro de plástico de diversos tipos y calibres, Corbatas de hule, Desecho ferroso (Primera, Segunda, Tercera y Mixto contaminado), Medidores de energía eléctrica, de gas, registradores de potencia y factor de potencia, Plástico, Plástico acrílico, Rebaba de acero tipo listón y granel, Transformadores de corriente, Transformadores de distribución y potencia sin aceite, y Tubería de cuproníquel.	\$51'910,823.36 Pesos mexicanos	\$5'191,082.48 Pesos mexicanos

Los bienes se localizan en las Centrales de CFE Generación VI EPS, cuyas cantidades se detallan en el "ANEXO 1" y los domicilios en el "ANEXO 2" de las Bases de la Licitación Pública. Los interesados podrán consultar y adquirir las Bases de la Licitación Pública del **26 de noviembre de 2024 al 10 de diciembre de 2024**, en días hábiles, consultando la página electrónica de CFE: <https://www.cfe.mx/concursoscontratos/ventabienes/pages/muebles.aspx> y realizando el pago de **\$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.)** más IVA, mediante transferencia electrónica interbancaria a la **CLABE 012914002014282336** o **Convenio CIE: 1428233 de Bancomer**, a nombre de **CFE Generación VI ESP**, utilizando la referencia bancaria de acuerdo a la tabla publicada en las Bases de la Licitación Pública, dependiendo de la fecha en que realice el pago a nombre de **CFE Generación VI EPS**; previo a realizar el pago de las bases, deberán consultar la lista de licitantes sancionados, disponible en la página electrónica de CFE: <https://www.cfe.mx/concursoscontratos/ventabienes/pages/bienesmuebles.aspx>, enviando al Departamento Regional de Almacenes, al correo electrónico: roel.alcocer@cfe.mx, el comprobante legible del pago efectuado, agregando al mismo los datos del comprador correspondientes a: nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico del interesado, anexando copia de la Constancia de Situación Fiscal expedida por el SAT, con fecha de expedición no mayor a dos meses y de identificación oficial vigente (credencial del INE o Pasaporte), y confirmar su recepción al teléfono **(229) 989 8503 ext. 77400 o 77402** en horario local de **8:00 a 15:00 horas**, o acudir a las oficinas del Departamento Regional de Almacenes de la CFE Generación VI EPS, con domicilio en km. 7.5 Carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Veracruz, C.P. 94271, en horario local de **8:00 a 15:00 horas**, en días hábiles, y presentar la misma documentación descrita para la opción por correo electrónico. En caso de que el interesado efectúe el pago de las bases incompleto, fuera del periodo establecido para tal efecto o se encuentre impedido para participar en procedimientos de venta de bienes muebles, el importe respectivo no será reembolsado y no podrá participar en la Licitación Pública. La factura por el pago de las Bases será enviada al correo electrónico en el que se recibió su comprobante de pago.

Las personas que hayan adquirido las Bases (requisito indispensable) podrán realizar la inspección física de los bienes acudiendo al lugar donde se localizan del 26 de noviembre de 2024 al 10 de diciembre de 2024 en días hábiles, en horario local de **8:00 a 14:00 horas** previa cita concertada. El **Registro de Participantes y Recepción de la Documentación** establecida en las Bases para participar en la Licitación Pública se efectuará el día **12 de diciembre de 2024**, en horario local de **10:30 a 11:00 horas** en la Sala de Juntas del Departamento Regional de Almacenes, con domicilio en km. 7.5 Carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Veracruz, C.P. 94271 y de no presentar en este horario la documentación solicitada, ésta no se recibirá en horario distinto, en virtud de que al concluir el horario citado se iniciará la revisión de la misma en presencia del interesado.

Los depósitos en garantía del sostenimiento de ofertas se constituirán mediante cheque o cheques de caja, expedidos por Institución de Banca y Crédito a favor de **CFE Generación VI EPS**, por el importe establecido para cada uno de los lotes que se licitan (uno o varios cheques). El **Acto de Presentación y Apertura de Ofertas** será el día **12 de diciembre de 2024**, a las **11:10 horas**, horario local, o al terminar la revisión de los documentos, en la Sala de Juntas del Departamento Regional de Almacenes, en el domicilio antes citado, en el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las Bases respectivas y en caso contrario no podrán participar en el Evento. El Acto de Fallo correspondiente se efectuará el día **12 de diciembre de 2024**, al término del Acto de apertura de Ofertas, en el lugar y domicilio antes citado. De no lograrse la venta de los bienes, una vez emitido el **Fallo de la Licitación Pública**, se procederá a la **Subasta Ascendente** de los lotes que resulten desiertos en el mismo lugar y fecha, siendo postura legal la que cubra al menos el valor convocado de los bienes que se licitan. El retiro de los bienes se deberá realizar de conformidad con los plazos máximos establecidos en el **Calendario de Retiros (ANEXO 12)**, contados a partir del segundo día hábil a la fecha de entrega al adjudicatario de la(s) copia(s) de la(s) Orden(es) de Entrega.

Atentamente

Dos Bocas, Veracruz, a 26 de noviembre de 2024



Ing. Miguel Ángel Bastarrachea Chan
Encargado de Despacho de la Dirección General de la
CFE Generación VI EPS